

## EL CONCISO.

JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,  
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

## CORTES.

**D**ía 16. = Sr. secretario *Ramos Aparicio*: respecto que solo faltan tres dias para concluir esta legislatura, pueden continuaren sus cargos los Sres. Presidente y Vice-Presidente y Secretario. Las Cortes no se conformaron con esta propuesta, y se procedió á la eleccion de officios, resultando Presidente el Sr. *Perez* (de la Puebla) por 67 votos: Vice-Presidente el Sr. *Moyano*, por 73; y secretario el Sr. *Mendiola*, por 79. = Recomendó el Sr. *Zeruelo* el pronto despacho del decreto que quedó pendiente sobre las causas principiadas, y seguidas en los tribunales en tiempo del gobierno intruso. = Sr. *Presidente*: señaló el viernes próximo.

Se mandaron agregar á las actas los votos particulares de los Sres. *Marimon*, *Vadillo*, *Marés*, *Gil*, *Quartero*, *Clemencin*, *Galban*, *Canga Argüelles*, *Plandolit*, *Ollér* y otros, contrarios á lo resuelto ayer sobre rehabilitacion y reposicion de empleados que han servido al intruso.

La comis. de Legislac. acerca de la proposicion del Sr. *Ollér* (Concis. del 15), opina; que la diputacion permanente de las Cortes dé principio á sus sesiones el dia 20 del corriente con arreglo al art. 116 de la Constitución. = Aprobado. =

La diputac. prov. de Valencia, y los ayunt. de la Puebla de Montalban, Morella y Segorbe felicitan á las Cortes por su traslacion á la capital. = Oido con agrado: mencion honorífica en el diario de Cortes.

A la comision de hacienda el expediente y la consulta que se pidió á la Junta nacional del crédito público acerca de

los vales resellados por el intruso. = A la de Legislac. un expediente sobre enagenacion de fincas vinculadas. La comis. de Poderes sobre los del Sr. D. Juan Rivas Bertiz, diputado por Mérida de Yucatan, es de opinion que se aprueben. = Aprobado. = Sr. *Ollér*: que las Cortes declaren si bastará á la *diputacion permanente*, para descargarla de su obligacion, que la secretaria pase la lista de todos los diputados, cuyos poderes se hallan aprobados. = Se acordó que basta dicha lista.

Por Gracia y Justicia se remite una consulta sobre si á los individuos de las juntas provinciales de Guadalaxara y la Mancha se les ha de seguir la causa que les está mandada formar en el tribunal supremo de justicia, ó en la audiencia territorial. = A la comis. de Legislac. = A la de infracciones de Constitucion dos quejas de dos individuos remitidas por el regente de la audiencia de Cataluña y diputac. prov. de la misma sobre infracciones de Constitucion. = A la propia comis. una exposicion de D. N. Garrido, que pide se declare infractor de la Constitucion al general gobernador de esta plaza por la prision de un hermano suyo á quien se prendió dias pasados. = Sr. *Lavandero*: estando pendientes muchos asuntos de guerra y hacienda, y para concluirse las sesiones de esta legislatura; pido que se celebren sesiones extraordinarias con este solo objeto. = Despues de alguna discusion, en que se hizo ver estar este señalamiento en las facultades del Sr. *Presidente*, retiró el autor su indicacion. = La comis. Ultramarina acerca de las proposiciones del Sr. *García Coronel*, opina; en quanto á la primera: que se conceda á la ciudad de Truxillo del Perú el título de *muy noble y siempre leal*. = Aprobado. = En órden á la segunda sobre que se conceda á aquel ayunt. el tratamiento de *Excelencia* en cuerpo, y de *Señoría* á sus individuos, la comis. opina; que se declare no haber lugar á deliberar sobre la primera parte y que se apruebe la segunda. = Aprobado. = Acerca de la tercera sobre que se concedan dos dias de feria al año que señalará el ayunt., quedando sujeta esta gracia á lo que se resuelva por punto general, opina que se apruebe. = Aprobado. = Sobre la quarta reducida á que dicho ayunt. corra con la conduccion de caudales á la capital baxo su responsabilidad; es de parecer que se apruebe. = Apro-

bado. = Sobre la quinta en que se pedia la rebaxa del 5 al 3 por 100, de los censos impuestos á la plata en barras y demas para la elaboracion de moneda; se mandó, que con otras presentadas por los Sres. *Leyva, Riesco Puente y Rodriguez Olmedo*, pasen á la comis. ultramarina para que con brevedad dé su dictámen. = *Sr. Ostolaza*: que se haga extensiva á los cabildos eclesiásticos la resolucion tomada con el secular de Truxillo del Perú. = Se declaró proposicion y primera su lectura. = *Sr. Plandolit*: que conforme vayan faltando las hermanas Ugon, de Valladolid se sucedan en el percibo de la pension asignada á cada una de ellas. = Aprobado.

*Sr. Gomez* (D. Tadeo): que se suprima la palabra *en propiedad* del art. 2.º del decreto en discusion sobre empleados. = No ha lugar á votar. = Se aprobó otra adicion del *Sr. Castillo*, reducida á que se intercale la cláusula, y *los antiguos* entre las palabras *quales* y *continuarán* del mismo art. 2.º

*Sr. Rumos Aparicio*: la felicitacion indicada ya de la diput. prov. de Valencia se extendia á hacerlo tambien por el célebre decreto de 2 del actual, lo que dexé de hacer presente por olvido. = *Sr. Presidente*: mañana se hará mencion en el acta.

---

*Cartas del Conciso á sus amigos.*

Primera. *A Cádiz*. = Amigo: dice Vmd. que Juanito ya comienza á andar. Lo siento. ¡Por Dios! No le enseñe Vmd. á andar en dos pies: bien está en quatro: los tiempos no se van poniendo para otra cosa, &c.

Segunda. *A Oviedo*. = Disparate, amigo: disparate el meterse en obras de literatura sobre las nuevas instituciones. Escriba vmd. un tratadito probando que el gobierno despótico es preferible á una monarquía moderada, y le saldrá bien la cuenta. No olvide vmd. el aviso, &c.

Tercera. *A la Coruña*. = ¡Está vmd. en su juicio amigo! Repartir gratis Constituciones para que esta inmortal obra se extienda, se aprenda, y se aprecie! Déxese vmd. de semejante locura. El Astete nos bastó hasta 1807: el Astete nos bastará desde 1814 en adelante, &c.

Quarta. *A Valladolid.* = Necedad, amigo, necedad. La *letra mata* es el estrivillo del dia: de nada le servirá á vmd leer, estudiar y aprender, miéntras no busque á uno que se autorice á sí mismo para interpretar quanto vmd. lea; porque, amigo, la *letra mata*; y no sirve que nos den un libro con expresiones claritas é inteligibles, ni que entendamos sus expresiones, como otro no nos diga: *lo que aquí se dice no se entiende como se dice: se entiende como yo quiero que se entienda, pues, Sr. mio*, la letra mata. En otra ocasion le hablaré á vmd. mas extensamente sobre esta matadura.

Quinta. *A Valencia.* = Se ha demostrado que tres y dos son seis; por consiguiente no hay nada de lo dicho, ni de lo hecho hasta aquí. El que haya olvidado el rebuznar, que aprenda de nuevo.

Sexta. *A Málaga.* = Amigo: vuelva vmd. á persuadir á esas gentes que ya vuelve el tiempo de brujas, duendes, trasgos, saludadores, &c. Consuele vmd. á los albarderos; pues tendrán buen despacho.

*Proclama de las potencias aliadas á la Nacion francesa.*

”¡Pueblos de la Francia! La victoria ha conducido los exércitos aliados hasta vuestras fronteras; y están en visperas de pasarlas. Nosotros no hacemos guerra á la Francia; pero rechazamos léjos de nosotros el yugo que vuestro gobierno deseaba imponer á nuestros respectivos paises que tienen igual derecho que vosotros á la independendencia. ¡Magistrados, Sres. de tierras, labradores! Permaneced en vuestras casas. La conservacion del órden público, el respeto á las propiedades particulares y la mas severa disciplina, han de ser el distintivo de la marcha y de la permanencia de los exércitos aliados: no los anima el espíritu de venganza: no desean nó, pagar á la Francia en la misma moneda las innumerables calamidades con que ella ha oprimido á sus vecinos y á los mas remotos paises durante los últimos 20 años. Otros principios y otras miras bien diferentes de las que llevaron á vuestros exércitos al seno de nuestros paises, predominan en los consejos de los monarcas aliados. Su gloria consistirá en

poner pronto término á las desgracias de la Europa. La única conquista que es el blanco de su ambicion, es la de la paz; pero al mismo tiempo una paz que asegure á sus propios pueblos, á la Francia y á la Europa, un estado de verdadero reposo. Tenemos las esperanzas de alcanzarla antes de entrar en el territorio frances. Aquí venimos solo á buscar esta misma paz. = *Quartel general de Lorrach 21 de diciembre de 1813.* = El mariscal principe Schwartzemberg, comandante en gefe del grande ejército aliado."

Nota. = Con franqueza diremos que con proclamas tan vagas no se consigue el principal objeto. Mientras los aliados no separen clara y expresamente la causa de Bonaparte de la de la Francia para que los pueblos vean su reposo y felicidad en la total ruina de este tirano, no se conseguirán los efectos deseados.

*Lóndres 16 de enero.* = Se dice que M. Cabanés que vino últimamente de Francia con la pretendida mision de invitar á los Borbones, ha vuelto á su pais. Podemos con todo certificar que si la intencion de M. Cabanés, ó de su tio M. Fallegrand era atrapar en Francia alguno de los príncipes de la casa de Borbon, no le salió bien su extratagema. Es cierto que algunos ilustres emigrados en Lóndres, conservan grandes esperanzas de una revolucion en Francia á favor de los Borbones; pero no son tan crédulos que confien en las representaciones de individuo alguno del carácter de M. Cabanés.

M. Cabanés tuvo varias conferencias con el príncipe de Conde, *Monsieur*, y el duque de Berri; pero no tuvo audiencia de Luis XVIII.

*Idem 24 de enero.* = Se confirma la noticia de haber dexado Bonaparte en libertad á los reyes Cárlos y Fernando, despues de exígirles juramento de hacer con él un tratado inmediatamente (*ya estaba fraguado*). Parece que el tratado ha sido ya firmado por Fernando antes de estar en libertad (*lo mismo es: Fernando no puede tener libertad hasta ballarse entre sus leales súbditos*); que fué remitido á Madrid para ser sancionado por las Cortes (*y lo envió el Corso quando no habia Cortes para sorprender á la Regencia; pero se llevó chasco*). Parece que el gobierno español se ha negado á ratificarlo (*y*

así obró segun el voto general de la Nacion, á la que ha dado una nueva prueba de sus sanas intenciones por el bien general de la patria).

*Idem* 26 de en. — El 14 llegó Bulow á Breda. Los prusianos, unidos á los ingleses en Marce, arrojaron bombas en Ambéres, é incendiaron varios barrios de la ciudad. Se esperaban en Breda 15000 dinamarqueses (!!) y 8000 saxones.

Se espera en los Países-Baxos al príncipe real de Suecia al frente de 10000 hombres: arreglará sus operaciones por las de Blucher.

Ha partido el 24 para el Continente el duque de Angulema: tambien ha ido el duque de Berri: se espera haga lo mismo Luis XVIII.

Parece que 30000 cosacos se resolverán á la terrible empresa de atravesar por Francia para unirse á los ejércitos del Lord.

Estan para salir 9000 hombres, destinados para el ejército del Lord.

El emperador de Rusia ha enviado su busto al príncipe Regente, prometiendo venir á visitarle quando lo permita el tiempo.

*Barcelona* 3 de febrero. — Hoy han echado de sus conventos á los religiosos, dándoles libertad de irse adonde quieran: el objeto es robarles lo que haya en los conventos. El P. Sopena se ha quedado entre los enemigos. Desde la salida de Suchet solo la puerta nueva está abierta. Han subido hoy artillería al baluarte del Seminario. Esta guarnicion es de unos 5000 hombres, la mayor parte conscriptos. Desde 1.º de febrero se ha declarado á Barcelona y sus fuertes en estado de sitio. Se ha embargado toda especie de carnes; y á ninguno se permite la entrada aquí sino para conducir víveres.

*Tarragona* 5 de febrero. — Se sabe que al internarse los aliados en Francia se esparce por todas partes el terror y la consternacion. Los conscriptos que se les oponen, se desbandan y arrojan los fusiles luego que se les hace fuego.

*Irun* 10 de febrero. — No hay duda en que hay un boletin impreso en Bayona, diciendo: que el dia 1.º batió el Corso á los aliados y les cogió 15000 prisioneros; ni se sabe donde, ni como, ni la noticia ha venido de París sino por un posta trans-

versal que dixo haber visto él mismo los 150. = Cada dia llegan á sus hogares emigrados franceses, animados del buen trato que les dan los ingleses. = Se han adelantado las barcas ácia el Adour: se cree en toda la linea un pronto movimiento.

*Cádiz 4 de feb.* = Parece que ha venido orden de que salga para Montevideo el bergantin *Descubridor*, correo que deberá conducir 20 fusiles y 800 q. de pólvora.

*Valencia 11 de febrero.* = Esperamos muy en breve poder anunciar al público la rendicion de Tortosa, que se dice estar actualmente capitulando: lo qual acelerará la entrega de Sagunto y Peñíscola: contra esta continúa el fuego. Son frecuentes las negociaciones con el enemigo sobre la entrega de Tortosa, y tal vez se incluirán Sagunto, Peñíscola, Lérida y Mequinenza (no creemos que nuestros negociadores habrán olvidado el principio del dia, á saber: ninguna guarnicion rendida vuelve á Francia. El Lord, y el príncipe de Schwartzenberg han dado en esta utilísima moda).

*Trinchera abierta delante de Peñíscola.*

Campo al frente de esta plaza. = *Noche del dia 2 de febrero.* = No hubo trabajos ni de dia ni de noche: á las 12 menos cuarto rompieron el fuego las tres baterías de la línea y duró hasta despues de anocheecer; dirigiendo el de morteros y obuses contra el castillo, almacén de pólvora y demas edificios de la plaza y el de los cañones contra los barcos barados: se tiraron 37 bombas, 56 granadas y 321 balas; por la noche se dispararon 3 bombas, 3 granadas y 9 balas. El enemigo continúa con su artillería oculta, excepto el obus y un barrefoso que tiene sobre el castillo; pero ningun fuego han hecho.

*Dia 3.* = No ha habido trabajos; continuó el fuego contra la plaza y se hicieron 74 disparos de obús, 57 de mortero y 7 de cañon: una bomba nuestra incendió un blindage, cuyo fuego fué por muchas horas muy activo. En esta noche tiró el enemigo un cañonazo con direccion á la altura de *la horca*, por varios fusilazos disparados por nuestras escuchas y las enemigas.

A las once de la mañana entró en Peñíscola un barco de Poniente y fondeó al medio dia de la plaza.

*Madrid 16.* = Mañana 17 parece ser el dia destinado para hacer la proposicion de mudar la actual Regencia. Sentirémos

se piense hacer una de pópulo bárbaro, y que salga de bárbaro pópulo. Creíamos que se hubiese desistido de esta empresa, en virtud de ser ya demostrado que Bonaparte debe odiar á la actual Regencia, y tenerla por su mayor enemigo; y por consiguiente mudar la Regencia en las circunstancias actuales es dar gusto al enemigo comun; y quitarle, para sus inicuos planes, la barrera mas insuperable. Los males que va á sufrir la patria, si esta medida se verifica son incalculables; y todos deben recaer sobre los autores de una mudanza tan impolítica y tan intempestiva. ¿Quieren tal vez de este modo evitar que se descubra la gran trama que va á aclararse con la prision del eclesiástico; y que segun voz pública comprende á personas de primer orden? Madrid que fué cuna de la libertad é independendencia española; será tambien su sepulcro!...

Es muy de admirar la conducta de los soldados que no se han dexado seducir por el eclesiástico, atrapado in fraganti: unos infelices que podian tener su dinerillo seguro, y prefieren perderlo por evitar males á su patria.... merecen alguna recompensa: son dignos de que en su favor se haga una subscripcion, y no les vendria mal los 40 rs. que dicen les ofrecia el eclesiástico porque callaran y le dexaran libre.

*Consejo de Estado.* = Se admiten memoriales por el término de 30 dias á la canongia lectoral, mandada erigir por las Cortes extraordinarias en la catedral de Chiapa. Los pretendientes han de acreditar el grado mayor en teologia. *Madrid 16 de febrero.*

*Extracto de la orden de la plaza el 16.* = Servicio de plaza y teatros, Soria: patrullas esta noche, Rey de linea: hospital, Soria: provisiones, Rey de linea.

*Cambios el 16.* = Vales rs. 69 poco dinero: id. de 2 sellos 73 sin dinero. = Londres 54 sin dinero = Cádiz 4. = Coruña  $4\frac{1}{2}$  = Oro  $\frac{3}{4}$  á 1. por ciento.

*Teatros.* = En el del Principe á las 6: *los Templarios*, trag. en 5 actos. = La Sinfonía oriental, = Sainete. = Entrada de ayer 4222.

En la Cruz á las 6: *La causa del Escorial*, com. nueva. = Tonadilla y Sainete.

MADRID:  
En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.